

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL.  
Un año..... 17'50 ptas.  
Seis meses..... 9'10 »  
Tres id..... 4'90 »  
Numeros sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligaran en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 dias de su promulgación.  
Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil.)=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN disponiran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidaran, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que debera verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.  
Seis meses..... 10'65 »  
Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

## Parte Oficial.

### PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 326.)

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Siendo necesario llevar a cabo una activa campaña de otoño e invierno contra la plaga de langosta en todas aquellas provincias que se encuentren invadidas, con objeto de procurar su más completa extinción, verificando los trabajos de escarificación que en igual época de años anteriores dieron tan buen resultado, según consta en las Memorias informes formuladas últimamente por los ingenieros Jefes de las Secciones agronómicas, se hace preciso recordar á los Gobernadores civiles exijan á las Juntas locales de extinción el cumplimiento de la vigente ley de Plagas del campo de 21 de mayo de 1908, roturando ó escarificando tan sólo los terrenos que se encuentren invadidos, y con este objeto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que por los Gobernadores civiles de las provincias de Albacete, Almería, Avila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cádiz, Canarias, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, León, Madrid, Málaga, Salamanca, Sevilla, Toledo, Valladolid, Zamora y Zaragoza se recuerde á las Juntas locales de extinción cumplimenten con exactitud la Real orden de este Ministerio de 26 de junio último.

2.º Que se exija á las precitadas Juntas locales de los pueblos invadidos la formación de los presupuestos que determinan los artículos 70 y 71 de la ley para el caso en que los propietarios no hagan por su cuenta las operaciones de extinción, las cuales habrán de empezar antes del dia 1.º de diciembre próximo, conforme determina el artículo 64 de la misma ley; y

3.º Que quedan autorizados los Gobernadores civiles para imponer las multas que la ley prescribe á cuantos no presenten las correspondientes denuncias y se compruebe posteriormente la existencia del germen de la langosta.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años Madrid, 15 de noviembre de 1913.

=Ugarte.=Señor Director general de Agricultura, Minas y Montes.

(De la Gaceta núm. 324.)

### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

#### SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Santiago una de las Cátedras de Matemáticas, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas de entrada, la cual ha de proveerse en el turno de oposición entre Auxiliares, según se dispone por Real orden de esta fecha, agregándose, con arreglo á lo establecido en el artículo 4.º del Real decreto de 8 de Abril de 1910, á las ya anunciadas para proveer las de igual asignatura de los Institutos de Valladolid y Bilbao.

Con arreglo al citado artículo, los aspirantes presentaran sus solicitudes en esta Subsecretaría, dentro del improrrogable término de un mes, á partir de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, la documentación necesaria para tomar parte en oposiciones, según su anuncio al hacerse la convocatoria para las referidas Cátedras de Valladolid y Bilbao.

Los presentados á ellas tienen también opción á la Cátedra agregada sin necesidad de nueva instancia; los que soliciten ahora tomar parte en estas oposiciones, solo tendran derecho á la del Instituto de Santiago y á cualquiera otra que después pudiera agregarse, pero no á las anunciadas anteriormente.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias y en las tablas de anuncios de los Establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que asi se verifique, sin más que este aviso.

Madrid, 6 de noviembre de 1913.  
=El Subsecretario, J. Silvela.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de esta fecha, se abre nueva convocatoria especial para que en término de treinta dias, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, pueda solicitarse la admisión á las oposiciones á turno libre para proveer las plazas de Profesores de Dibujo en los Institutos generales y técnicos de Mahón y Cartagena, agregadas á las anunciadas en la Gaceta de 13 de agosto último para la del de San Sebastián.

Las citadas plazas se hallan dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas, percibiéndose con cargo á los fondos municipales el correspondiente á la de Cartagena.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias, documentadas, con los justificantes que acrediten su aptitud, con arreglo á lo ya anunciado, dentro del expresado plazo, en las oficinas del Registro General de este Ministerio, limitándose su derecho á optar únicamente á las citadas plazas agregadas y á cuantas pudieran agregarse.

Este anuncio deberá publicarse en los BOLETINES OFICIALES de todas las provincias y en los tablones de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que

las Autoridades respectivas dispongan desde luego que asi se verifique, sin más que este aviso.

Madrid, 10 de noviembre de 1913.

=El Subsecretario, J. Silvela.

(De la Gaceta núm. 318.)

## Providencias judiciales

### Burgos.

D. Honorato de Simón Ubierna, Juez municipal en cargos de instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en la pieza separada de responsabilidad civil, de la causa que se siguió contra Román Santos González, sobre robo de dinero, se le embargaron á dicho procesado los bienes siguientes:

Una casa sin número, sita en la calle Real de Modubar de San Cibrán, que consta de entresuelo y un piso, mide de linea diez metros y de fondo quince, con una altura de cinco metros por la parte anterior, construcción de piedra y la espalda de adobe, linda derecha entrando Francisco Espinosa, izquierda calleja de servidumbre, espalda pajar propio de la casa y frente calle Real, tasada en 1000 pesetas.

Un pajar adjunto á dicha casa, su construcción de piedra, sin número, que mide cinco metros de ancho y dos de largo, linda por derecha entrando calleja de servidumbre, izquierda Juan Miguel, frente calleja y espalda dicha casa, en 100.

Una finca rústica en la Coronilla, de ocho áreas, linda N. Serafin Cameno, S. herederos de Lucio Saez, E. erial y O. ribera, en 20.

Otra en el Asomar á Revilla, de ocho, linda N. camino, S. erial, este Hilario Saiz y O. Antonio González, en 20.

Otra en la Hiedra, de ocho, linda N. erial, S. arroyo, E. Antonio González y O. herederos de Vidal Conde, en 20.

Cuyos bienes se sacan á pública subasta, la cual tendrá lugar ante

este Juzgado, sito en la planta baja del palacio de Justicia, á las once de la mañana del día 22 de diciembre próximo, debiendo los que se presenten como licitadores hacer exhibición de su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma y que se carece de títulos de dichas fincas.

Dado en Burgos á 19 de noviembre de 1913.—Honorato de Simón.—Por su mandado, Marciano Irazu.

#### Briviesca.

D. Modesto Domingo Calvo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas á Florentino Alonso Saiz, vecino de Poza de la Sal, en la causa que se le siguió por lesiones, se le han embargado varios bienes, los que se sacan á pública subasta bajo las condiciones que se dirán, el día 16 de diciembre próximo y su hora once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado y en el municipal de Poza de la Sal.

#### Condiciones.

No se admitirán posturas á los licitadores si no consignasen previamente el 10 por 100 de la tasación y no cubren las dos terceras partes de la misma.

No se han presentado los títulos de propiedad de los mismos, siendo de cuenta del licitador la titulación si lo solicitase.

#### Bienes objeto de la subasta, radicantes en Poza de la Sal.

Una tierra de tercera, á Valdelajo, de cinco áreas 25 centiáreas, que linda N., E. y O. cuesta y S. linde, tasada en 2 pesetas.

Una heredad de segunda, en Escobares, de 10 y 50, que linda norte Isidro Gil, S. Casimiro Pérez, E. y O. linde, en 5.

Otra al Corral de Ubierna, de cinco y 25, linda N. tiesos, S. Casimiro Pérez, E. León González y O. camino, en 3.

Otra al término de Las Granjas, de ocho y 75, que linda N. Domingo Gutiérrez, S. camino, E. Agapito González, y O. ejidos, en 3.

Otra en el mismo término, de cinco y 25, linda N. Cipriano Alonso, S. Ignacia Hoz, E. y O. lindes, en 2.

Otra en Vallecaminos, de tercera, de siete, linda N. sendero, S. Cipriano Alonso, E. linde, y O. tiesos, en 3.

Otra en Valdeler, de segunda, de tres y 50, linda N. y O. Bernardino Pérez, S. y E. lindes, en 2.

Otra en Cabra, de primera, de cinco y 25, linda N. cuesta, S. Cipriano Alonso, E. cuesta y O. Cipriano Alonso, en 2.

Otra al mismo término, de segunda, de tres y 50, linda N. y S. Cipriano Alonso, E. y O. cuesta, en 2.

La mitad de una casa en la calle del Depósito, señalada con el número 11, que toda ella mide una superficie de seis metros cuadrados, que se compone de planta baja, piso y un desván, su construcción de mampostería y adobe, en estado ruinoso, que toda ella linda por la derenha y espalda calle, izquierda Cecilio González y frente carretera del Estado, en 50.

Dado en Briviesca á 18 de noviembre de 1913.—Modesto Domingo.—Por su mandado, Laureano García.

#### JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los Vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral, durante el bienio de 1914 á 1916, en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, á los efectos del artículo 12 de la ley de 8 de agosto de dicho año.

#### Villayerno Morquillas.

Vocales por territorial, D. Fulgencio Alonso Izquierdo y D. Carlos García Mata; suplentes, D. Miguel Ibeas Perez y D. Ignacio Mata Mata; Vocal por industrial, D. Agapito Manzanedo Fuentes; suplente, don Vicente Mata Hortigüela; Vocal Concejal, D. Miguel Alonso Hortigüela; suplente, D. Ezequiel Hortigüela Nieto; Vocal ex-Juez, D. Narciso Mata Mata; suplente, D. Policarpo Arnaiz Hortigüela.

#### Puentedura.

Vocal Concejal, D. Melitón de la Riva Miguel; suplente, D. Bernardo Sanz Camarero; Vocales por territorial, D. Felix Lozano Miguel y don Constantino Puente Briones; suplentes, D. Jerónimo González González y D. Simeón Camarero González; Vocal por industrial, D. Juan Miguel Lara; suplente, D. Domingo Cubillo Martin; Vocal ex-Juez, don Alejo González Camarero; suplente, D. Eladio Puente Barbadillo; Vicepresidente primero, D. Melitón de la Riva Miguel; Vicepresidente segundo, D. Juan Miguel Sanz.

#### Bascuñana.

Presidente, D. Calixto Ochoa Crespo, designado por la Junta local de Reformas sociales; Vicepresidente, D. Eugenio Murillo Martínez, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Juan García Villar; Vocal ex-Juez, D. Casimiro Aguilar Soto; suplente, D. Andrés Ranedo Ochoa; Vocales por territorial, don Idefonso Corral Alonso y D. Antonino Jorge San Martín; suplentes, D. José Uyarra Gomez y D. Cándido Villar Iñiguez.

#### Barbadillo de Herreros.

Vocal Concejal, D. Melchor Garachana Dominguez; suplente, don León Garachana Pablo; Vocales por

territorial, D. Rufino Rubio Garachana y D. Gregorio López Pérez; suplentes, D. Basilio Gallo Sainz y D. Manuel Martínez Salas; Vocal por industrial, D. Carlos Richard García; suplente, D. Clemente Rubio Lopez.

#### Nidáguila.

Presidente, D. Victor Cuasante Diez, Vocal de Reformas sociales; Vicepresidente primero, D. Aquilino García Pascual, Concejal; suplente, D. Pablo de la Iglesia Sanlloriente; Vicepresidente segundo, D. José Pérez González, ex-Juez municipal; Vocales por territorial, D. Pedro Jerez Iglesia y D. Marcos Iglesia González; suplentes, D. Salustiano Martínez González y D. Agustín Vallejo de la Iglesia.

#### Villaldemiro.

Presidente, D. Angel Ordóñez Mahamad; Vocal Concejal, D. Gaspar Castro Santamaria; suplente, don Atanasio Carranza Soto; Vocales por territorial, D. Román González Varona y D. Antonio Diez González; suplentes, D. Teodoro Perez Grijalvo y D. Sergio Ortega González; Vocal por industrial, D. Ramón Ramos García; suplente, D. Aurelio Sebastián Sancha; Vocal ex-Juez, don Eduardo Plaza Romo; suplente, don Tomás Estefanía Rodriguez.

#### Villamayor de Treviño.

Presidente, D. Fidel Pérez Vallejo, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Román Pérez Gallego, Concejal de mayor número de votos; suplente, D. Eladio Serna Avendaño; Vocal ex-Juez, D. Zacarías Pérez Barbero; suplente, D. Primitivo Gallego Perez; Vocales por territorial, D. Atanasio del Castillo Gonzalo y D. Alejo Pérez Gallego; suplentes, D. Francisco González de la Fuente y D. Mateo Alonso Torres; Vocal por industrial, D. Pedro Azcona de la Villa; suplente, D. Alfonso Villarescusa Vicario.

#### Villanueva de Odra.

Vocales por territorial, D. Rufino Ortega Gómez y D. Vidal García; suplentes, D. Lucas Cibrián Nozal y D. Pedro Alonso Corralejo; Vocales por industrial, D. Emilio Carpintero Benito y D. Quintín Andrés Ruiz; suplentes, D. Bonifacio Fraile Ruiz y D. Joaquín Rodrigo.

#### Vadocondes.

Vocal oficial retirado del Ejército, D. León Leal Martín; suplente, don José Ramil Prieto; Vocal Concejal, D. Luis García López; suplente, don Estanislao Martínez; Vocales por territorial, D. Mateo López López y D. Nicanor Llorente Cuesta; suplentes, D. Sabas López y López y don Juan López Llorente.

#### Barcina de los Montes.

Vocales por territorial, D. Adrián Ruiz Ortiz y D. Pantaleón Carranza Perez; suplentes, D. Federico Rodriguez Aliende y D. Pedro Busto Miranda; Vocal Concejal, D. Eleuterio

Alonso Manzano; suplente, D. Máximo Aliende Gómez; Vocal ex-Juez, D. Juan Palma Busto; suplente, don Angel Miranda Martínez; Vocal por industrial, D. Pedro San Juan Abad.

#### Frías.

Vocales por territorial, D. Ambrosio Angulo Herrán y D. Salvador Sainz Santamaria; suplentes, D. Pedro Navamuel Senderos y D. Mateo Senderos Quintana; Vocal por industrial, D. Bernardo Villanueva Salazar; suplente, D. Tomás Crespo Ruiz; Vocal Concejal, D. Isidoro Ruiz Senderos; Vocal ex-Juez, D. Justo Quintana Ortiz.

#### Fuentebureba.

Vocales por territorial, D. Félix Alonso Güemes y D. Plácido Cortázar y Cortázar; suplentes, D. Domingo Ortiz Mijangos y D. Teófilo Alonso Cortázar; Vocal por industrial, D. Venancio Marroquín Ramirez; suplente, D. Maximino Ruiz Cortázar; Vocal ex-Juez, D. Alberto Bañuelos Varona; suplente, D. Faustino Alonso Martínez.

#### Busto de Bureba.

Vocales por territorial, D. José López Busto y D. Domingo Ceballos Grajalas; suplentes, D. Ignacio Martínez Val y D. Gregorio Cornejo; Vocal oficial retirado, D. Higinio Ruiz Villanueva; suplente, D. Inocente García Busto; Vocal industrial, D. Manuel Busto Hermosilla Saez; suplente, D. Eustoquio Lasso Bañares.

#### Arauzo de Miel.

Vocal Concejal, D. Cosme Hernando Alvaro; suplente, D. Angel Villarreal Perdiguero; Vocal ex-Juez, D. Nicolás Hernando Izquierdo; suplente, D. Silvio Martínez Conde; Vocales por territorial, D. Esteban Martín y D. Santiago Peñaranda; suplentes, D. Vicente Alvaro y D. Gervasio Hernando; Vocal por industrial, D. Manuel Benito del Río; suplente, D. Julián del Río Heras.

#### Covarrubias.

Vocal Concejal, D. Manuel Martínez Barbero; suplente, D. Juan Juarros Rojas; Vocal ex-Juez, D. Gaspar Andrés García; suplente, D. Natalio Mateos Barrantes; Vocales por territorial, D. Antonio Martínez Palomero y D. Andrés Juarros Arauz; suplentes, D. Valentín Alameda García y D. Pedro Hortigüela Beltrán; Vocales por industrial, D. Prócoro de Juana Martínez y D. Calixto López Camarero; suplentes, D. Eduardo Ontañón Izquierdo y D. Eugenio Ondorica Plaza.

#### Mambrillas de Castrejón.

Vocales por territorial, D. Tomás Beltrán Requejo y D. Mariano Arranz Ruiz; suplentes, D. Victoria Palomino Granada y D. Valentín Arranz Ramos; Vocal por industrial, D. Ciriaco San Juan Arranz; suplente, D. José Fuente Zapatero.

### Roa.

Presidente, D. Narciso Val García, Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vocales por territorial, don Toribio Fernández Hornillos y don Pedro Casin Cilleruelo; suplentes, D. Anastasio Crespo Esteban y don Juan Zapatero Llorente; Vocales por industrial, Gregorio de la Fuente Velasco y D. Benito Saiz López; suplentes, D. Domingo García Rodríguez y D. Patrocinio Sainz López.

### La Piedra.

Vocales por territorial, D. Ricardo Bustillo Porras y D. Gorgonio San Mamés; suplentes, D. Teodoro Porras Pérez y D. Ciriaco Revilla; Vocales por industrial, D. Filemón Acero Arroyo y D. Angel Alonso García; suplentes, José Alday y don Agustín González.

### Dobro ó Los Altos.

Vocales por territorial, D. Andrés Gómez y D. Benigno Ruiz; suplentes, D. Apolinar Alcalde y D. Braulio Infante; Vocales por industrial, D. José Fernández y D. Damián Alonso; suplentes, D. Pedro Gallo y Pedro Alonso; Vocal Concejal, don Dionisio Alonso; suplente, D. Carlos González; Vocal ex-Juez, D. Zacarías Pérez; suplentes, D. Vicente López.

### Sarracín.

Vocales por territorial, D. Bonifacio Fernández Carcedo y D. Lucido Martínez García; suplentes, D. Isidoro Moral Martínez y D. Mateo Miguel Benito; Vocal por industrial, D. Julio Diez Alonso; suplente, D. Julián Moral Martínez; Vocal ex-Juez, D. Agapito Moral López; suplentes, D. Juan Moral Martínez.

### Espinosa de los Monteros.

Vocales por territorial, D. Natalio Rozas Villamor y D. Honorio Arroyo López; suplentes, D. Dionisio Vallejo Laso y D. Eustasio Fernández Ladrón; Vocales por industrial, D. Gregorio López Pereda y D. Romualdo Laso y Sainz Maza; suplentes, D. Casimiro Vivanco Martínez y D. Aurelio Pereda Condado; Vocal Concejal, D. Manuel Gómez Trueba; Vocal ex-Juez, D. Tomás Peña y Ruiz.

### Pino de Bureba.

Vocales por territorial, D. Senén Fernández Orive y D. Casimiro Martínez y Martínez; suplentes, don Manuel Ojeda Bárcena y D. Benito Fernández Martínez; Vocal por industrial, D. Miguel Martínez Moral; suplente, D. Eduardo González López; Vocal ex-Juez, D. Francisco Ojeda García; suplente, D. Pedro González Ortiz; Vocal Concejal, don Eustasio López Martínez; suplente, D. Teófilo González Rodríguez.

### Las Celadas.

Presidente, D. Evaristo Pérez Arce, Juez municipal; Vicepresidente, D. Félix González Pérez, Concejal que obtuvo mayor número de votos; suplente, D. Guillermo Gon-

zález Alonso; Vocales por territorial, D. Zacarías Pérez Arce y D. Sabino Pérez Arce; suplentes, D. Liborio Varona Merino y D. Eusebio Pérez Arce; Vocal por industrial, D. Mariano García Revilla; Vocal ex-Juez, D. Gregorio González Arce; suplente, D. Eufasio Martín González.

### Hontoria de la Cantero.

Presidente, D. Federico Serna Martínez, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Cosme Sánchez, Concejal de mayoría de votos; Vicepresidente segundo, D. Florencio Cuesta; Vocal ex-Juez, D. Cosme Alvarez; Vocales por territorial, don Melquiades Diez y D. Víctor Pérez; Vocal por industrial, D. Teodoro González; suplentes, D. Felipe Marín Toledano, D. Calixto Diez, don Anacleto Reoyo y D. Eusebio Diez.

### Los Tremellos.

Presidente, D. Ursicino García y García, Juez municipal; Vicepresidente, D. Angel Nogal Mansilla, Concejal de mayoría de votos; suplente, D. Pedro Rodríguez Martínez; Vocal ex-Juez, D. Florentin García Revilla; suplente, D. Angel García Martínez; Vocales por territorial, D. Celestino García Martínez y D. Florencio Fernández Martínez; suplentes, D. Pedro Esteban Iglesias y D. Casiano Leal García; Vocal por industrial, D. Daniel Pérez Ruyales.

### Torrecilla del Monte.

Vocal Concejal, D. Rufino Lara Moral; suplente, D. Juan Lozano Tomé; Vocales por territorial, don Romualdo Lara Pérez y D. Julián Lara Huerta; suplentes, D. Vitaliano Sancho Sancho y D. Cecilio Lara Sancho; Vocal industrial, D. Bernabé Cogollos Fernández; suplente, D. Especioso Martínez García; Vocal ex-Juez, D. Tomás García Alonso; suplente, D. Esteban Sancho Arauzo.

### Valdorros.

Presidente, D. Pedro Ortega Castrillo; Vocal por industrial, D. Gaspar Martínez López; Vocales por territorial, D. Basilio Gil Revilla y D. Simón Barrio Ortega; Vocal Concejal, D. Fermin Ausin Arlanzón; Vocal ex-Juez, D. Claudio Ordóñez Revilla; suplentes, D. Isidro Barrio Arlanzón, D. Francisco Marijuán Santillana, D. Mariano Ortega Castrillo, D. Antonio Ortega Conde y D. Román Ausin Revilla.

### Berlangas.

Vocales por territorial, D. Cesáreo Zapatero Sacristán y D. Florentino Escudero Gutiérrez; suplentes, don Ciriaco Salvador Martín y D. Vicente Calleja Sualdea; Vocal por industrial, D. Lucas Pascual Arranz; suplente, D. Fabián Calleja Pascual.

### Hontangas.

Presidente, D. Juan Sanz Martín, designado por la Junta local de Reformas Sociales; Vicepresidente pri-

mero, D. Tomás Guijarro Sanz; Vicepresidente segundo, D. Juan Verós de Hoz; Vocales por territorial; D. Agustín Mayor, D. Tomás Guijarro y D. Hilario Sanz; suplentes, D. Bernardino Sualdea, D. Manuel Guijarro y D. Leandro Sanz; Vocal por industrial, D. Agapito Moreno; suplente, D. Eustasio del Val.

### Cascajares de la Sierra.

Vocal Concejal, D. Ildefonso García Alonso; suplente, D. Luis Marijuán Marijuán; Vocal ex-Juez, don Hipólito Marijuán Marijuán; suplente, D. Juan Alonso Marañón; Vocales por territorial, D. Faustino Juarros Larios y D. Tomás Marijuán Marijuán; suplentes, D. Domingo Marijuán Marijuán y D. Felipe Serrano Alonso.

### Pinilla de los Barruecos.

Vocales por territorial, D. Baltasar Contreras Cirbián y D. Mariano Mamolar Moreno; suplentes D. José Moral Rey y D. Eusebio Palacios Bueno; Vocal Concejal, D. Pedro Camarero Ruiz; suplente, D. Vicente Barrio Mamolar; Vocal ex-Juez, D. Narciso Fernández Barrio; suplente, D. Juan González Cámara.

### Basconcillos del Tozo.

Vocal Concejal, D. Pedro Gutiérrez Gutiérrez; suplente, D. Celestino Alonso; Vocal ex-Juez, D. Pedro García García; suplente, D. Benigno Pozo Ruiz; Vocales por territorial, D. Sebastián Ruiz Fernández y don Pedro Jerez Manjón; suplentes, don Eulogio Arroyo Miguel y D. Isidoro Recio Bañuelos; Vocal por industrial, D. Anselmo Diez Manjón; suplente, D. Saturnino Gallo San Juan.

### Santo Domingo de Silos.

Presidente, D. Vicente Palomero Navarro; Vocal Concejal, D. Patricio Navarro García; suplente, don Manuel Camarero García; Vocal ex-Juez, D. Benito Palomero Martínez; suplente, D. Leoncio Martín Zorrilla; Vocales por territorial, D. Lorenzo Alamo García y D. Casiano Alamo Esteban; suplentes, D. Tomás Alameda Martín y D. Antonio Blanco Andrés; Vocales por industrial, D. Segundo Palomero Gil y D. Ricardo Alame López; suplentes, don Manuel Camarero Bueno y D. Teodomiro Martínez Martínez.

### Quintaniloma.

Vocal Concejal, D. Gregorio Arroyo Arroyo; suplente, D. José Cea Santa María; Vocal ex-Juez, D. Melchor del Olmo García; suplente, don Claudio Santidrián Olmo; Vocales por territorial, D. Francisco Arroyo Olmo y D. Melquiades Santidrián Olmo; suplentes, D. Ignacio Olmo y Olmo y D. Eleuterio Santidrián González; Vocal por industrial, don Cirilo Santidrián Arroyo.

### Pinilla de los Moros.

Vocales por territorial, D. Andrés Camarero Maeso y D. Aniceto Moreno Hacinas; suplentes, D. Melquia-

des Pascual Moreno y D. Martín Barga Moncalvillo; Vocal por industrial, D. Mauricio Serrano Barga; suplente, D. Francisco Fernández Castrillo.

### Hortiguëla.

Vocal Concejal, D. Isidoro Juarros Grande; suplente, D. Anacleto Nuño García; Vocales por territorial, D. Antolin Alonso Alonso y D. Teófilo Nuño Juarros; suplentes, D. Julián de Domingo Alonso y don Miguel Grande Juarros; Vocal por industrial, D. Víctor Guerrero Palacios; suplente, D. Domingo Alonso Romero; Vocal ex-Juez, D. Ramón de Domingo; suplente, D. Narciso Romero Nuño.

### Sargentas de la Lora.

Vocales por territorial, D. Tirso Manjón Humayor y D. José Manjón y Manjón; suplentes, D. Lorenzo Merino Cos y D. Ruperto Manjón y Manjón; Vocales por industrial, D. Vicente Gómez García y D. Primitivo Gallo Gallo; suplentes, don Francisco Arce García y D. Luis Santa María Diez; Vocal Concejal, D. Rufino Diez Santa María; suplente, D. Felipe San Juan Merino; Vocal ex-Juez, D. Félix Diez Puente; suplente, D. Jerónimo Hidalgo Rodríguez.

### Fresneña.

Presidente, D. Leoncio Espinosa Esteban; suplente, D. Cándido Gómez Ruesga; Vocales por territorial, D. Gonzalo Aguilar Soto y D. Antonio San Román Fuentes; suplentes, D. Cesáreo Villar Pérez y D. Facundo Corral García; Vocal Concejal, D. Pío Martínez Mateo; suplente, D. Tomás Infante; Vocal ex-Juez, D. Gregorio Espinosa Esteban; suplente, D. Tiburcio Rubio García; Vocales por industrial, D. Pedro Armas Arciniega y D. Quintín Fresno; suplentes, D. Alejandro García Corral y D. Luciano Espinosa García.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### Secretaría de Gobierno.

Se halla vacante el cargo de Juez municipal suplente de Briviesca, partido judicial de idem, que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo a lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerle dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas a esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 17 de noviembre de 1913. —El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

# INSPECCION PROVINCIAL DE HIGIENE PEGUARIA

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes de la fecha.

DISTRITO.	PUEBLO.	Nombre de la enfermedad.	Fecha de la aparición.	Invasiones anteriores al mes de la fecha.				Invasiones en el mes de la fecha.					Defunciones en el mes de la fecha.					OBSERVACIONES.		
				GANADO				GANADO					GANADO							
				Caballar.	Lanar.	Cabrio.	De cerda.	Caballar.	Asnal.	Vacuno.	Lanar.	Cabrio.	De cerda.	Petos.	Caballar.	Asnal.	Vacuno.		Lanar.	De cerda.
Aranda...	Siete.....	Viruela....	Agosto..	>	175	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Curados 98. Quedan 472
Belorado..	Dos.....	Idem.....	Julio....	>	111	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Curados 104. Quedan 49
Burgos...	Dos.....	Idem.....	Mayo....	>	14	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Curados 14.
Lerma....	Cuatro.....	Idem.....	Agosto..	>	128	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Curados 103. Quedan 156.
Salas.....	Quintanarraya.....	Idem.....	Sptmbre.	>	28	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Quedan 53.
Roa.....	Moradillo.....	Mal rojo...	Octubre.	>	>	>	>	>	>	>	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Villarcayo.	Dos.....	Idem.....	Agosto..	>	>	>	>	>	>	>	13	>	>	>	>	13	>	>	>	>
Idem.....	Castilla la Vieja.....	Tuberculosis...	Octubre.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	>	>	2	>	>	>
Burgos...	Santibáñez.....	Muermo...	Julio....	>	1	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>
Belorado..	Cuatro.....	Durina....	Abril 1910.	>	8	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Quedan 8.
Castrogeriz	Pampliega.....	Idem.....	Febro 1912	>	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Id. 5.
Villarcayo.	Cuatro.....	Idem.....	Abril 1910.	>	7	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Id. 7.
Belorado..	Valmala.....	Sarna....	Agosto..	>	>	11	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Curados 8. Quedan 9.
Villarcayo.	Dos.....	Idem.....	Febro 1912	>	>	19	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	Curados 19.

Burgos 31 de octubre de 1913.—El Inspector provincial de Higiene pecuaria, Juan Bort.

### Gran feria de la Purísima Concepción en Aranda de Duero.

En los días del 8 al 15 del próximo mes de diciembre tendrá lugar la feria de ganado caballar, mular, asnal, vacuno, de cerda y maderas labradas que, al ser una de las más favorecidas por los feriantes y ganaderos, demuestra su importancia acreditada durante los muchos años á que se remonta el tiempo en que se estableció.

Aranda de Duero 19 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Victor Arranz.

### Alcaldía de Arenillas de Riopisuerga.

El Ayuntamiento y Junta municipal de este pueblo, al aprobar el presupuesto ordinario para 1914, acordó establecer un arbitrio extraordinario de 0'50 pesetas por cada 100 kilogramos de paja que se consuman en este pueblo, para cubrir el déficit que resulta de dicho presupuesto, cuyo expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante dicho plazo puede ser examinado por los vecinos que lo deseen y reclamar el agravio el que se crea perjudicado, pues pasado dicho término no se admitirá ninguna reclamación.

Arenillas de Riopisuerga 17 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Manuel Cuesta.

### Alcaldía de Citores del Páramo.

Formada la matrícula industrial de este distrito municipal para el próximo año de 1914, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinada y presentarse las reclamaciones que consideren oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Citores del Páramo 18 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Agapito Alcalde.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Vitoria de Rioja.

Bascuñana.

La Nuez de Abajo.

### Alcaldía de Miraveche.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondiente al año de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Miraveche 19 noviembre de 1913.—El Alcalde, Wenceslao Alonso.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Nuez de Abajo.

Alfoz de Bricia.

Citores del Páramo.

Vitoria de Rioja.

Boada de Roa.

Bascuñana.

Respecto de rústica y pecuaria:

Zalduendo.

Coculina.

Merindad de Montija.

Arlanzón.

Respecto de rústica y urbana:

Cameno.

### Alcaldía de Vitoria de Rioja.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1914, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Vitoria de Rioja 20 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Pablo Aguilar

### Alcaldía de Retuerta.

Terminadas las listas cobratorias para la cobranza de la contribución sobre edificios y solares del año próximo de 1914, quedan expuestas al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal, donde podrán examinarlas los contribuyentes en ellas comprendidos, á fin de que en dicho plazo formulen cuantas reclamaciones de agravio juzguen convenientes á su derecho.

Retuerta 18 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Cándido Garcia.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Zalduendo.

Arlanzón.

Carazo.

### Alcaldía de Pedrosa del Principe.

Por dimisión del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de guarda de campo de este municipio, con el haber anual de 400 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes á la misma que reúnan las condiciones prevenidas por las disposiciones vigentes, presentarán sus solicitudes en el plazo de treinta días, ante esta Alcaldía.

Pedrosa del Principe 17 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Isaac Guerra.

### Alcaldía de Valles.

Se halla vacante la plaza de guarda municipal jurado, con la dotación anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán las solicitudes en esta Alcaldía, en el plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando á las mismas los documentos que previene el Reglamento.

Valles 18 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Marcelo Castrillo.

### Alcaldía de Zuñeda.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de pastor de la dula de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 40 fanegas de trigo seco, limpio y de buena calidad, cobrado por meses vencidos en la Alcaldía.

Los aspirantes á dicha plaza se presentarán ante esta Alcaldía en el término de diez días, á contar desde el día en que se anuncie en el BOLETIN OFICIAL.

Zuñeda 16 de noviembre de 1913.—El Alcalde.—P. O., Ignacio Mijangos.

### Juzgado municipal de la Merindad de Valdivielso.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de abril de 1871.

Lo que se hace público para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de este Juzgado, dentro del plazo de quince días, á contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Merindad de Valdivielso 18 de noviembre de 1913.—El Juez, José A. Temiño Gómez.

## Anuncios particulares

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

**M. LOSTAU,**

ex-cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una, Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 2

IMPRESA PROVINCIAL